

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL P2025.06 PARA CUBRIR UN PUESTO DE TÉCNICO/A DE ASESORÍA JURÍDICA

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

El Órgano de Selección, en cumplimiento de lo previsto en el apartado VII de la oferta de empleo, acuerda que, con fecha 26 de septiembre de 2025, se proceda a publicar en la página web de la Fundación SEPI:

- La relación de candidaturas admitidas y excluidas definitivas del proceso de selección de referencia. Dicha relación se adjunta como anexo a esta resolución.
- La fecha, lugar y hora de comienzo de la prueba escrita de la fase de oposición, queda fijada para el **día 30 de septiembre de 2025**, en la **Avenida de Burgos, Nº 8-B, Planta 12, 28036, Madrid**, con la advertencia de que quedará excluida la persona candidata que no comparezca en la fecha, lugar y hora fijados, de acuerdo con el siguiente horario:

Martes, 30 de septiembre de 2025, a las 17:00 horas.

La identificación de los candidatos se realizará mediante la presentación del DNI, NIE o Pasaporte, quedando eliminados del proceso de selección todos los candidatos que no puedan presentar dicha acreditación.

Durante la realización del ejercicio, está PROHIBIDO el uso de teléfonos móviles y demás instrumentos de comunicación o reproducción, que deberán estar desconectados y alejados del sitio que ocupa cada candidato. Cualquier persona que durante el desarrollo del examen sea visto manejando cualquiera de los dispositivos citados será expulsado. Si en el transcurso del examen sonara algún dispositivo electrónico, el poseedor de este será expulsado.

No se permitirá el acceso a las pruebas a ningún candidato que se presente una vez iniciado el examen.

A N E X O

CANDIDATURAS ADMITIDAS DEFINITIVAS

Nº DE CANDIDATURA
P2025.06.AJ.02
P2025.06.AJ.06
P2025.06.AJ.08
P2025.06.AJ.09
P2025.06.AJ.10
P2025.06.AJ.11
P2025.06.AJ.12
P2025.06.AJ.13
P2025.06.AJ.14

CANDIDATURAS EXCLUIDAS DEFINITIVAS

Nº DE CANDIDATURA	MOTIVO EXCLUSIÓN
P2025.06.AJ.01	A
P2025.06.AJ.03	A,B,C
P2025.06.AJ.04	A
P2025.06.AJ.05	A
P2025.06.AJ.07	A

(A) No se acredita **experiencia profesional de al menos 1 año, dentro de los 4 años anteriores a la publicación de la convocatoria**, desarrollada en funciones similares

a las descritas en el apartado II de las bases de la convocatoria, siendo este un requisito excluyente.

(B) No aporta documento de presentación de candidatura que se recoge como Anexo I.

(C) No aporta modelo de declaración responsable firmado que se recoge como Anexo II.